

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GTO., 2024-2027
 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 19/2025

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **15:27** quince horas con veintisiete minutos del día **13 trece de Octubre de 2025 dos mil veinticinco**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 21 fracción III, 23, 100, 102, 105 y 106 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 3, 7, 82, 83, 84, 87, 88, 91, 92, 93, 96 y 97 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato vigente, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **ordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

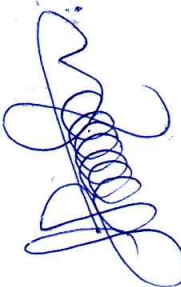
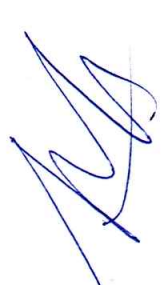
Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

- TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal. - **Presente.** -----
- Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, Síndica Municipal. - **Presente.** -----
- C. Julio César Avilés Torres, Regidor. - **Presente.** -----
- Lic. María Flor Campos Orduña, Regidora. - **Presente.** -----
- C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, Regidor. - **Presente.** -----
- C. Fernanda Juárez Martínez, Regidora. - **Presente.** -----
- C. Aarón Cabrera Velázquez, Regidor. - **Presente.** -----
- C. Clementina Jiménez Álvarez, Regidora. - **Presente.** -----
- Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, Regidor. - **Presente.** -----
- Profa. Sandra Irene Montes Lugo, Regidora. - **Presente.** -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 10 diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto, se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 92 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., da lectura al siguiente orden del día: -----

- 1. Pase de Lista. -----

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
2. Verificación del Quórum Legal. -----
 3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
 4. Se presentan para su aprobación y firma, las actas de Sesión Ordinaria número 18/2025 y Sesión Extraordinaria número 09/2025. -----
 5. Informe de correspondencia recibida. -----
 6. Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027. -----
 7. Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025. -----
 8. Análisis y en su caso aprobación de baja de diversos bienes muebles e informáticos de algunas áreas de la administración pública vigente, así como su disposición y destino final. -----
 9. Presentación de informe trimestral, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, del estado que guardan los juicios en los que el municipio es parte. -----
 10. Presentación, revisión y en su caso aprobación del Informe de Seguridad Pública correspondiente al trimestre julio-septiembre 2025. -----
 11. Se presentan para su aprobación las adecuaciones al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Doctor Mora, Guanajuato. -----
 12. Análisis y en su caso aprobación de solicitud de conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada en el municipio, que presenta la empresa SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V. -----
 13. Análisis y en su caso aprobación de solicitud de conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada en el municipio, que presenta la empresa COMERCIALIZADORA AVMA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. -----
 14. Análisis y en su caso aprobación de solicitud de conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada en el municipio, que presenta la empresa MANAVIL MEXICO, S.A. DE C.V. -----
 15. Análisis y en su caso aprobación de solicitud de conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada en el municipio, que presenta la empresa MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. -----
 16. Asuntos Generales. -----

En estos momentos, solicita el Presidente Municipal el registro de los Asuntos Generales para abordar en la presente sesión. No habiendo registro de asuntos generales, el Primer Múñcipe solicita a los presentes manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión,

siendo **aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los integrantes del H. Ayuntamiento**
presentes. -----

A continuación, se da paso al punto número **4 cuatro** del orden del día, **Se presentan para su aprobación y firma, las actas de Sesión Ordinaria número 18/2025 y Sesión Extraordinaria número 09/2025.** Solicita en estos momentos el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, la dispensa de la lectura del acta de Sesión Ordinaria número 18/2025 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 18/2025 de fecha 27 de septiembre de 2025, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

Continúa el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, solicitando ahora, la dispensa de la lectura del acta de Sesión Extraordinaria número 09/2025 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. Acto seguido, el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 09/2025 de fecha 30 de septiembre de 2025, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

En estos momentos, se da paso al desahogo del punto número **5 cinco** del orden del día, **Informe de Correspondencia Recibida.** Procede el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento a dar cuenta de lo siguiente: -----

5.1.- Oficio Circular número 204 suscrito por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado, a través del cual se remite para estudio y en su caso opinión, la Iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la Diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a fin de reformar la fracción I del artículo 128 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. ELD 233/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número **204**, por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.2.- Oficio Circular número 205, signada por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado por medio del cual se remite para opinión, la Iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar la fracción III del artículo 1 y adicionar una fracción VIII al artículo 4, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato; reformar el artículo 135 y adicionar los artículos 74 Bis y 76 Bis, recorriéndose en su orden los subsecuentes a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. ELD 240/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número **205**, por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.3.- Oficio Circular número 206, suscrita por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado, por medio del cual se exhorta a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guanajuato y a las y los Presidentes Municipales de los 46 municipios del Estado, para que, analicen y establezcan de forma progresiva unidades médicas en los centros de trabajo con más de 100 funcionarios públicos en la administración pública del Gobierno del Estado y de los municipios que representan y a la Gobernadora del Estado, ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que a través de las instancias correspondientes, implemente inspecciones en los centros de trabajo del sector privado, con el fin de verificar el cumplimiento del derecho

de las y los trabajadores a contar con espacios adecuados de atención médica que garanticen la protección de su salud y seguridad, en cumplimiento con lo establecido en la legislación aplicable (ELD 160/LXVI-PPA). -----

Vista la cuenta anterior, en uso de la voz el Presidente Municipal, propone al cuerpo colegiado turnar el presente exhorto para su estudio y seguimiento a las Comisiones Unidas de Salud Pública y Asistencia Social y de Derechos Humanos, propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

5.4.- Oficio Circular número 207, suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, por medio del cual se remite para opinión la Iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el párrafo décimo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. ELD 266/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número **207**, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.5.- Oficio Circular número 209, suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, a través del cual se remite para opinión la Iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado a efecto de reformar los artículos 3, fracciones II, III y XXI; 9, fracción V; 224; 225, fracción II y párrafo segundo y, 226, fracción II; y adicionar un artículo 57 bis, a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. ELD 267/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número **209**, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.6.- Oficio 682/2025, suscrito por el Lic. Marco Antonio Hernández Arellano, Secretario Técnico de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial del Congreso del Estado, mediante el cual se remite para opinión la Iniciativa formulada por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de reformar los artículos 16 bis, fracción IV; 33, fracción XIX; 64, fracción V bis; y 84, y adicionar las fracciones V ter y VIII al artículo 64, reubicándose el contenido de la actual VIII en la fracción IX; y un párrafo tercero al artículo 153 de la Ley de Movilidad del estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio **682/2025**, por el Secretario Técnico de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.7.- Circular número 211, suscrita por la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, por medio de la cual se remite a los 46 ayuntamientos de la entidad, la propuesta de punto de acuerdo, con número de expediente ELD 194/LXVIPPA, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática **a efecto de exhortar a los 46 Ayuntamientos** de la entidad a que establezcan, fortalezcan y actualicen programas y protocolos integrales de protección civil en mercados, centrales de abasto, tianguis y demás espacios de comercio popular, con especial énfasis en las festividades patrias, culturales y de fin de año, dado que en estas fechas se incrementa de manera significativa la concentración de personas y, con ello, la exposición a riesgos que pueden comprometer la seguridad pública y la integridad de las familias guanajuatenses. -----

Asimismo, se solicita se remitan comentarios y observaciones de dicha propuesta; además de que se informe sobre los programas y protocolos integrales de protección civil a implementar que estimen pertinentes, teniendo como fecha límite el 22 de octubre de 2025.

Vista la cuenta que antecede, en uso de la voz el Presidente Municipal, propone al cuerpo colegiado, turnar el presente exhorto a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para que en mesa de trabajo, en coordinación con las áreas de seguridad pública y protección civil, se

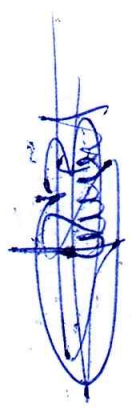
lleve a cabo la revisión y en su caso la actualización de los programas y protocolos integrales de protección civil a que alude el presente exhorto. Asimismo, que, por conducto de la misma comisión, se brinde respuesta dentro del plazo establecido a la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Se procede con el punto número 6 seis del orden del día, **Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027.** -----

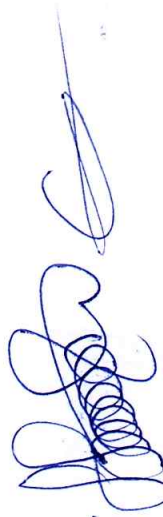
6.1.- Comisión de Atención a las Juventudes.- Con la palabra concedida, la regidora, C. Fernanda Juárez Martínez, informa que, se tuvo 4 préstamos de sonido para diferentes áreas y eventos con la Administración, asistieron al evento del día de la juventud en el Parque Bicentenario de Cortázar, Guanajuato; se realizó un rally deportivo en el Bachillerato SABES del Lindero; se entregaron reconocimientos para motivar y reconocer a los jóvenes con mejores promedios, se participó en la primera feria nacional de cartonería en San José Iturbide, realizando una jirafa alebrije. -----

6.2.- Comisión de Igualdad de Género.- Con el uso de la palabra, la regidora, C. Fernanda Juárez Martínez, informa que por parte del IMMUD se tuvieron 28 asesorías jurídicas, 38 atenciones psicológicas, 57 atenciones a mujeres víctimas de violencia, 5 acompañamientos al ministerio público, 6 acompañamientos a la unidad especializada de mecanismos afirmativos de la solución de controversias penales, 1 acompañamiento a la Oficialía Pública del Estado, Municipio de San José Iturbide, 1 atención y orientación para los reportes ante la Policía Cibernética, 2 canalizaciones, y 17 expedientes capturados. -----

6.3.- Comisión de Desarrollo Rural y Económico.- Con el derecho de la palabra, la regidora, Lic. María Flor Campos Orduña, refiere que, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 87 y 77 para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los artículos 55, 57, 63 y 69 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, se realizó la sesión Ordinaria número 09/2025 de la Comisión de Desarrollo Rural y Desarrollo Económico y Turismo, presentándose a dicha sesión, la Presidenta de la Comisión, Lic. María Flor Campos Orduña, el Secretario de la comisión, C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, y la vocal de la Comisión ausente. Asimismo, comparecieron ante la sala de Cabildo, la Directora de Desarrollo Económico, TSU. Janet Pacheco Ramírez y la Técnico Jenni Vega Soto, por parte de la Dirección de Desarrollo Rural, quienes mencionaron lo siguiente; la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo: publicó una convocatoria llamada "Tu negocio nos une, fortaleciendo tu economía" donde participaron comerciantes con giros diversos que cuentan con permiso de uso de suelo; se publicó la convocatoria "Fortaleciendo prestadores de servicios turísticos" donde participaron solo prestadores de servicios que cuentan con permiso de uso de suelo, se logró empatar la participación con el área de Desarrollo Rural, para llevar a cabo la convocatoria de "módulos de tortillería", se tuvo la participación en las



capacitaciones por parte de Turismo, en el tema de productos turísticos, realizado en Victoria, Gto., por parte de la dirección de Mejora Regulatoria; en el programa de Promoviendo tu Municipio, se participó con 4 productores pulqueros por parte del área, en el quinto festival del pulque y el huapango en Santa Catarina. En el mismo tenor de promover al Municipio, se participó con una cocinera tradicional, C. María Escobar Hernández de la comunidad de la Aldea, en la invitación por parte del DIF Estatal, evento denominado platillo del buen comer en la categoría platillo culinario en San Luis de la Paz. Por parte de la Dirección de Desarrollo Rural, se tuvo la asistencia de la Secretaría del Campo para la entrega de documentos del programa familia productiva, se trasladó a Agricultores, Personal Técnico y de la Administración a una capacitación sobre maguey y sistemas Agroecológicos, productivas y valor agregado en el rancho vía orgánicas, San Miguel de Allende; también, se llevó cabo la convocatoria de cisternas, recepción de solicitudes del programa Mi Familia Productiva, y, asimismo, se entregó el programa de agricultura del futuro, entregando geomembrana, maguey pulquero, nopal forrajero, y equipo menor para fumigar frutales. -----



6.4.- Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Con el uso de la palabra, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, hace referencia a que el día de hoy, lunes 13 de octubre, se llevó a cabo la sesión extraordinaria número 06/2025 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a la cual, comparecieron todos los integrantes de dicha Comisión, así como la C.P. María Zuleyma Velázquez Ruíz, Tesorera Municipal, en esta sesión extraordinaria, se trataron los puntos que vienen en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día de hoy, que son los puntos número 7 y 8 que se analizarán posteriormente. -----



Concluidos los informes por parte de las Comisiones del Ayuntamiento, declara el Presidente Municipal, tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada. -----



Continuando con el orden del día, se da paso al punto número **7 siete, Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.** En voz de la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, hace referencia que en la sesión extraordinaria antes mencionada y previo a esta sesión, se revisó el punto con los Integrantes del Ayuntamiento. Menciona que las áreas que solicitaron modificaciones de partidas, fueron las siguientes: Presidencia/Secretaría Particular, Honorable Ayuntamiento, Dirección de Procuraduría Auxiliar, Dirección de Atención al Migrante, Dirección de Protección Civil, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de Compras y Adquisiciones, Dirección de Catastro e Impuestos Inmobiliarios, Obras Públicas, Oficialía Mayor y Dirección de Desarrollo Social. Refiere, además, que estas modificaciones ya fueron aprobadas por la comisión, las cuales quedaron de la siguiente manera: -----



MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ALGUNAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL

DIRECCION MUNICIPAL	F.F	CENTRO GESTOR	AREA FUNCIONAL	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUMENTO (AMPLIACIONES)	DISMINUCION (REDUCCIONES)	TOTAL MODIFICACION
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR									
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (APOYO AL DEPORTE).	\$ 287,000.00	\$ 80,000.00		\$ 367,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (APOYOS A FESTIVIDADES).	\$ 420,000.00	\$ 60,000.00		\$ 480,000.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1525811100	31111-07	1.5.1	3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	199,367.51		\$ 60,000.00	\$ 139,367.51
07 TESORERIA MUNICIPAL	1525811100	31111-07	1.5.1	2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION.	\$ 110,000.00		\$ 50,000.00	\$ 60,000.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1525811100	31111-07	1.5.1	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 110,000.00		\$ 50,000.00	\$ 60,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
01 H. AYUNTAMIENTO					OFICIO NO. MDM-SM/381/2025				
01 H. AYUNTAMIENTO	1525811100	31111-01	1.1.1	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00		\$ 25,000.00
01 H. AYUNTAMIENTO	1525811100	31111-01	1.1.1	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 20,000.00		\$ 15,000.00	\$ 5,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL AREA Y DARLE MANTENIMIENTO AL VEHICULO.									
32 DIRECCION DE PROCURADORIA AUXILIAR					OFICIO PROCA 617/2025				
32 DIRECCION DE PROCURADORIA AUXILIAR	1525811100	31111-32	1.2.2	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 10,000.00	\$ 5,500.00		\$ 15,500.00
32 DIRECCION DE PROCURADORIA AUXILIAR	1525811100	31111-32	1.2.2	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 40,000.00		\$ 5,500.00	\$ 34,500.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
17 DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE					OFICIO NO. OEM-DRM/145/2025				
17 DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE	1525811100	31111-17	2.7.1	3751	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 7,200.00	\$ 2,500.00		\$ 9,700.00
17 DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE	1525811100	31111-17	2.7.1	2491	MATERIALES DIVERSOS	\$ 3,000.00		\$ 2,500.00	\$ 500.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL					OFICIO NO. CMPC/232/2025				
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1525811100	31111-25	1.7.2	3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 45,000.00	\$ 7,000.00		\$ 52,000.00
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1525811100	31111-25	1.7.2	2213	Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales	\$ 12,000.00		\$ 7,000.00	\$ 5,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE					OFICIO NO. DEyMA/195/2025				
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ -	\$ 3,600.00		\$ 3,600.00
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 25,000.00		\$ 3,600.00	\$ 21,400.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
10 DIRECCION DE COMPRAS Y ADQUISICIONES					OFICIO NO. CyA/MDM/1138/2025				
10 DIRECCION DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	1525811100	31111-10	1.5.1	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00		\$ 40,000.00
10 DIRECCION DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	1525811100	31111-10	1.5.1	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 20,000.00		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
10 DIRECCION DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	1525811100	31111-10	1.5.1	2141	MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$ -
10 DIRECCION DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	1525811100	31111-10	1.5.1	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 10,000.00
10 DIRECCION DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	1525811100	31111-10	1.5.1	3751	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES.	\$ 10,000.00		\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS					OFICIO NO.DC-II/364/2025				
08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS	1525811100	31111-08	1.5.1	2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION.	\$ 17,000.00	\$ 6,000.00		\$ 23,000.00

08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS	1525811100	31111-08	1.5.1	1551	CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	\$ 5,000.00		\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS	1525811100	31111-08	1.5.1	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 5,000.00		\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS	1525811100	31111-08	1.5.1	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 9,000.00	\$ 2,000.00		\$ 11,000.00
08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS	1525811100	31111-08	1.5.1	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00	\$ -
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
	20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				OFICIO NO. MDM/DOPDUE/01053/2025				
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1125100000	31111-20	2.2.7	2471	ESTRUCTURAS MANUFACTURAS Y	\$ -	\$ 65,000.00		\$ 65,000.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1125100000	31111-07	1.5.1	7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 337,800.00		\$ 65,000.00	\$ 272,800.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
	14 OFICIALIA MAYOR				OFICIO NO. OM/349/10/2025				
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ -	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	3471	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 50,000.00		\$ 15,000.00	\$ 35,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	1221	REMUNERACION PARA EVENTUALES	\$ 450,000.00	\$ 215,000.00		\$ 665,000.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1525811100	31111-07	1.5.1	7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 42,133.52		\$ 40,000.00	\$ 2,133.52
07 TESORERIA MUNICIPAL	1525811100	31111-07	1.5.1	1341	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	\$ 100,000.00		\$ 60,000.00	\$ 40,000.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1525811100	31111-07	1.5.1	3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 199,367.51		\$ 115,000.00	\$ 84,367.51
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
	19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL				OFICIO DDR/368/2025				
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	2625911100	31111-19	2.2.7	4156	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PUBLICA (FAMILIA PRODUCTIVA 2DA. ETAPA.)	\$ -	\$ 200,000.00		\$ 200,000.00
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	2625911100	31111-19	2.2.7	4156	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PUBLICA (CONVENIO CON LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SDAYR O ALGUN OTRO DEL ESTADO.)	\$ 1,483,000.00		\$ 200,000.00	\$ 1,283,000.00
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1725913100	31111-19	2.2.7	4156	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PUBLICA (FAMILIA PRODUCTIVA 2DA. ETAPA.)	\$ -	\$ 498,700.00		\$ 498,700.00
INGRESOS			4-08-83-05-05-00		INGRESOS APORTACION BENEFICIARIOS	\$ -	\$ 498,700.00		\$ 498,700.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA. CONSIDERAR LA APORTACION ESTATAL Y DE BENEFICIARIOS.									

Concluido el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. **Edgar Javier Reséndiz Jacobo**, somete a consideración del pleno la aprobación de **Modificación de Partidas Presupuestales de las áreas de Presidencia/Secretaría Particular, H. Ayuntamiento, Procuraduría Auxiliar, Atención al Migrante, Protección Civil, Ecología y Medio Ambiente, Compras y Adquisiciones, Catastro e Impuestos Inmobiliarios, Obras Públicas, Oficialía Mayor y Desarrollo Rural, a reflejarse en próxima Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la tabla expuesta en supralíneas, modificaciones que son aprobadas por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos.** -----

A continuación, se da paso al punto número **8 ocho** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de baja de diversos bienes muebles e informáticos de algunas áreas de la administración pública vigente, así como su disposición y destino final.** Para el desahogo del punto, expone la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, que como anteriormente se mencionó, en la sesión extraordinaria de comisión, se analizó la baja de diversos bienes muebles e informáticos de algunas áreas de la administración, en total son 88 bienes muebles e informáticos, más 43 sillas, donde se determinó que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y

Cuenta Pública se reunirá el día de mañana 14 de octubre para determinar el destino final de los bienes muebles e informáticos, e informará mediante oficio al Secretario del H. Ayuntamiento; así como hará del conocimiento al Contralor Municipal para que inicie el trámite correspondiente. -----

Suficientemente agotado el estudio del punto, en uso de la voz el Primer Edil TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de baja de los bienes muebles e informáticos de algunas áreas de la administración pública vigente conforme al listado que se anexa a la presente acta, y cuyo soporte documental obrará en la Tesorería Municipal, así como la autorización para que dichos bienes sean desechados y/o destruidos conforme al procedimiento que para ello establezca la Contraloría Municipal. Propuestas que son aprobadas por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

En estos momentos se da paso al desahogo del punto número **9 nueve** del orden del día, **Presentación de informe trimestral, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, del estado que guardan los juicios en los que el municipio es parte.** En uso de la voz, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, menciona los asuntos más relevantes que tuvieron actividad en este trimestre correspondiente a los meses julio agosto y septiembre. En cuanto a los expedientes civiles que están activos, sobre el expediente C.648/2024 se llevó a cabo la escritura el 17 de septiembre del presente año, en cuanto al expediente C.642/2024 se metió una promoción para aclarar la ubicación que les fue requerida, en cuanto al expediente 0071/2025 de igual manera se firmó escritura el 17 de septiembre del presente año, indica al H. Ayuntamiento que, como ya saben, trabajan con la notaría del Municipio de Ocampo. En relación a los expedientes laborales, se tuvo la actividad en este trimestre en cuanto al expediente 1575/2021/TCA/CD/IND, el cual se tiene en espera de una resolución, el expediente 1350/2021/TCA/CA/IND, en el auto de ejecución se contabilizaban prestaciones que en el laudo no se condenó derivado de ello, se metió un amparo y se está a la espera de lo que dicte el tribunal, en cuanto al expediente 1351/2021/TCA/CC/IND, de igual manera, en el auto de ejecución, se contabilizaban ejecuciones que en el laudo no se condenó, derivado de ello, también se metió un amparo, en cuanto al expediente 1354/2021/TCA/CA/IND, en el auto de ejecución se contabilizaban prestaciones que en el laudo no se condenó, derivado de ello, el amparo, aparte de que ya se pagó la totalidad liquido del laudo, queda solamente pendiente prestaciones sociales, en cuanto al expediente 1358/2021/TCA/CA/IND, se solicitó el pago del monto liquido de laudo, quedando solamente de igual manera, la parte social; en cuanto al expediente 1359/2025/TCA/CC/IND, se solicitó la subsistencia por la cantidad de 71,521.20 pesos, en cuanto el expediente 1361/2021/TCA/CB/IND en el auto de ejecución se contabilizaban prestaciones que en el laudo no se condenó, derivado de ello se metió un amparo quedando solo pendientes las prestaciones sociales, en el expediente 1421/2021/TCA/CB/IND, se está en



espera del laudo, en el expediente 1578/2021/TCA/CA/IND, se está a la espera de resolución de amparo, en el expediente 1580/2021/TCA/CD/IND, se está a la espera de resolución de amparo, en el expediente 1815/2021/TCA/CC/IND, se está a la espera de resolución de amparo directo, en el expediente 1818/2021/TCA/CA/IND, se está en espera de resolución de amparo directo, en el expediente 1819/2021/TCA/CC/IND, se está en espera de resolución de amparo directo, en cuanto al expediente 1252/2021/TCA/CD/IND, en el auto de ejecución se contabilizaban prestaciones que en el laudo no se condenó, al igual, ya se pagó la totalidad del laudo, derivado de ello se sometió un amparo, en el expediente 1423/2021/TCA/CC/IND, en el auto de ejecución se contabilizaban prestaciones que en el laudo no se condenó, derivado de ello, también se metió un amparo, en el expediente 1355/2021/TCA/CC/IND, en el auto de ejecución se contabilizaban prestaciones que en el laudo no se condenó, derivado de ello se metió un amparo, además que ya se pagó la totalidad líquida del laudo, quedando solo pendiente las prestaciones sociales, en el expediente 1349/2021/TCA/CB/IND, se está en espera de lo que dicte el tribunal, en cuanto a los descentralizados, en el expediente 1680/2021/TCA/CD/IND, se hizo una reinstalación el 09 de julio del 2025, en el expediente 1682/2021/TCA/CD/IND, se está a la espera de que se resuelva un amparo. Concluye la edil mencionando que, esto es lo más relevante, haciendo entrega en el acto del informe por escrito al Secretario de Ayuntamiento para que se agregue al acta. -----

Expuesta la información anterior, declara el Presidente Municipal tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada, concluyendo así el presente punto. -----



Se prosigue con el punto número **10 diez** del orden del día, **Presentación, revisión y en su caso aprobación del Informe de Seguridad Pública correspondiente al trimestre julio-septiembre 2025**. Con la anuencia del Primer Edil, en uso de la palabra el Subdirector, T.P. José Daniel Campos Hernández, procede a informar al cuerpo colegiado sobre el informe correspondiente al tercer trimestre, informando que se recibieron 3,018 llamadas, de las cuales, 164 fueron procedentes y el resto no procedentes, las colonias de mayor procedencia donde se concentra el 66% de estas llamadas son: en la Zona Centro con el 54%, La Noria con el 6% y la Fortuna con el 6%, los principales motivos son: alterar el orden público, accidentes viales, infracciones viales, el total de estos puntos es el 48% de las llamadas; en otras actividades, por parte de la Dirección, se realizan apoyos a Instituciones con rondines y/o vigilancia, se otorgaron medidas cautelares, en julio fueron 21, agosto 11 y septiembre 16, en apoyo a Ministerio Público fueron en julio 17, agosto 33, septiembre 11, Juzgado Cívico en agosto 4 y en septiembre 1, en el Instituto de la Mujer solo fueron 2 en agosto; en relación a las Empresas de Seguridad Privada, se sigue contando con 9 autorizadas por parte del Municipio y 8 de ellas están autorizadas por el Estado, se realizaron 10 operativos intermunicipales, de los cuales, 4 fueron de día y 6 de noche, vehículos revisados fueron 104, personas revisadas fueron 208, filtros instalados fueron 9, consultas NIV 101, y motocicletas



revisadas fueron 42, en Operativos de Tránsito Municipal fueron 19, 10 de alcoholimetría 6 de casco y 3 de documentos, las acciones realizadas fueron: 4 revisiones de motocicletas, 1 vehículo detenido, 14 infracciones, 112 vehículos revisados, 23 puntos de revisión y 191 personas revisadas. Por otra parte, en el área de Tránsito se realizaron 263 infracciones con un monto recaudado de 14,472 pesos, se realizaron constancias de no infracciones y de no correctivos, con un monto recaudado de 7,595.17 pesos; por parte del área de Profesionalización, se realizó un pago al Centro de Control y Confianza del Estado para 12 espacios, de los cuales, se mandaron 7 expedientes de permanencia y 2 de nuevo ingreso. Además, actualmente ya se tiene las fechas que son en noviembre para todos ellos, para la primera fase. Por parte de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera, en julio se llevó la cuarta Sesión Ordinaria y en septiembre se llevó a cabo la quinta Sesión Ordinaria, y, en este trimestre se realizaron 4 cursos, Diplomados para Mandos, Diplomado para la Administración que ya concluyó, Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente e IPH; por parte de Prevención del Delito, se realizaron pláticas en donde destacaron los temas: faltas administrativas, prevención del acoso escolar, prevención en las redes sociales, prevención de accidentes viales. En cuanto al Consejo de Consulta y Participación Ciudadana, se sesionó en el mes de julio. La Comisión Municipal de la Violencia y la Delincuencia sesionó también en julio; por parte de Prevención se atendieron 708 personas en este trimestre. En Estadísticas de Comisión de Delitos y Faltas Administrativas, en faltas administrativas fueron 61, donde las más frecuentes fueron: causar escándalo en la vía pública, invadir lugares de accesos prohibidos, corregir con escándalo a hijos o pupilos, ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos, inhalar, consumir sustancias en la vía pública, maltratar o ensuciar edificios o lugares públicos; el total de delitos fueron 3, los más frecuentes fueron: contra la salud 1, robo de vehículos 1, recuperación de robo de vehículo 1. Reporte de las zonas de incidencia delictiva con referencia a los días, horas y lugares en que ocurren hechos ilícitos o faltas administrativas, horario y día, análisis temporal, los días que se presentan mayor incidencia de faltas administrativas son los domingos y lunes, los horarios con mayor incidencia son de 12:00 a 15:59 y de 20:00 a las 23:59 horas. Análisis de las colonias y/o localidades de mayor incidencia fueron: la Fortuna, Colonia el Arroyito, La Noria, Colonia José Orduña, Ejido Begoña, Colonia Santo Niño, Colonia Santa María, Colonia el Paraíso y Colonia Centro; estadística de disminución de delitos y faltas administrativas, en faltas administrativas fueron 117 en el segundo trimestre de 2025, y en el tercer trimestre fueron 61. Datos estadísticos en los que se refiere a la edad, el sexo, así como la ocupación de los infractores; en el análisis de edad de 14 a 20 años hay 7, de 21 a 25 son 12, de 26 a 30 años son 12, de 31 a 35 son 7, de 34 a 40 fueron 8, de 41 a 45 años fueron 3, de 46 a 50 son 3, de 51 a 55 años fueron 4 y de 60 a 73 años fueron 5, el sexo de los detenidos fueron 3 mujeres y 58 hombres, en la ocupación fueron 2 policías, 3 estudiantes, 8 albañiles, 9 comerciantes, 9 obreros, 10 recicladora y 16 jornaleros. En reincidentes en julio fueron 2, en agosto 12 y en septiembre 10. Concluye el compareciente



informando que, en cuanto a la información relativa a la evaluación de la actuación de la institución policial, la capacidad de respuesta a las llamadas para la intervención policial fue la siguiente, en julio fue 4:52, en agosto 6:16 y en septiembre 6:08, el tiempo de reacción ante las peticiones de ayuda fue en julio 1:02, agosto 1:14 y septiembre 1:08, el tiempo de resolución ante las peticiones de ayuda fueron en julio 5:54, agosto 7:30 y septiembre 7:16. --



Agotado el punto que antecede, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del Informe Trimestral del Programa de Seguridad Pública, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, conforme a lo expuesto por el T.P. José Daniel Campos Hernández, Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Documento que se agrega al apéndice de la presente acta en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----



Acto seguido, se procede con el desahogo del punto número **11 once** del orden del día, **Se presentan para su aprobación las adecuaciones al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Doctor Mora, Guanajuato.** En estos momentos, el Secretario de Ayuntamiento informa al cuerpo colegiado que, tras haberse remitido para publicación el aludido reglamento, mismo que fue aprobado en sesión de Ayuntamiento celebrada en fecha 14 de agosto de 2025, y toda vez que por parte de la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno se hicieron diversas recomendaciones para su adecuación a través del oficio con número de folio DGAJ/DACL/0635/2025, y dado que, ya se subsanaron las aludidas observaciones, resulta necesario someter nuevamente a consideración del cuerpo colegiado el documento para aprobación de las adecuaciones realizadas, y con ello poder continuar con el trámite de su publicación. -----



Agotado el análisis del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno en atención de lo dispuesto por los artículos 295, 297, 301, 304 y 305 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la aprobación de las adecuaciones al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Doctor Mora, Guanajuato, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Documento que se agrega al apéndice de la presente acta en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----



Acto seguido, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación del presente ordenamiento en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato. --



Como siguiente punto, se presenta el marcado con el número **12 doce, Análisis y en su caso aprobación de solicitud de conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada en el municipio, que presenta la empresa SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.** En voz del regidor, C. Aarón Cabrera Velázquez, se informa que previo a la sesión se hizo la revisión, y en apoyo con los compañeros de Seguridad Pública y Tránsito Municipal quienes hacen la verificación de información, la empresa de seguridad privada cuenta con todos y cada uno de los requisitos, por lo que los integrantes de la comisión no vieron ningún motivo por el cual no puedan prestar servicios aquí, aprobando el punto, solo faltaría el resto del H. Ayuntamiento. -----

Expuesto el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 25 fracción I, inciso p) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, artículos 1 fracción III, 16 fracción VI, 177, 179 y 181 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como los artículos 21, 42 y 44 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, somete a consideración del pleno, la aprobación de conformidad municipal anual, para prestar servicios de seguridad privada en el municipio a la empresa denominada **SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.**, bajo la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Acto seguido, se da paso al punto número **13 trece** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de solicitud de conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada en el municipio, que presenta la empresa COMERCIALIZADORA AVMA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** Con el uso de la palabra concedida, el regidor, C. Aarón Cabrera Velázquez, refiere que previo a la sesión se revisó el punto y al igual que la empresa anterior, su solicitud se aprobó en sesión de comisión, en virtud de que cumple con todos los requerimientos necesarios, por lo que ahora deja el punto a consideración del Ayuntamiento.

Expuesto el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 25 fracción I, inciso p) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, artículos 1 fracción III, 16 fracción VI, 177, 179 y 181 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como los artículos 21, 42 y 44 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, somete a consideración del pleno, la aprobación de conformidad municipal anual, para prestar servicios de seguridad privada en el municipio a la empresa denominada **COMERCIALIZADORA AVMA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, bajo la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Agotado el punto que antecede, se continua con el desahogo del punto número **14 catorce** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de solicitud de conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada en el municipio, que presenta la empresa MANAVIL MEXICO, S.A. DE C.V.** En uso de la palabra, el Regidor, C. Aarón Cabrera Velázquez, indica que de la misma manera, se revisó el punto en Sesión de Comisión, apoyándose con el Director de Seguridad Pública y no le falta ningún requisito para que pueda ser aprobada la anuencia, nada más como recomendación, ellos comentaron que por parte del Estado todavía no se las entregan, entonces, esta quedaría condicionada a 6 meses nada más, para que ellos puedan completar sus requisitos, en dado caso que no la tramiten quedará completamente cancelada. -----

Expuesto el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 25 fracción I, inciso p) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, artículos 1 fracción III, 16 fracción VI, 177, 179 y 181 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como los artículos 21, 42 y 44 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, somete a consideración del pleno, la aprobación de conformidad municipal por 6 meses, para prestar servicios de seguridad privada en el municipio a la empresa denominada MANAVIL MEXICO, S.A. DE C.V., bajo la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes y Sistema Electrónicos de Seguridad, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. --

A continuación, se presenta el punto número **15 quince** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de solicitud de conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada en el municipio, que presenta la empresa MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.** Con el uso de la voz, el regidor, C. Aarón Cabrera Velázquez, comenta que, de igual forma, se revisó en la Sesión de Comisión y los integrantes votaron a favor, dado que cumple con todos los requisitos para ser aprobada, faltando únicamente el acuerdo que tome el H. Ayuntamiento. -----

Expuesto el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 25 fracción I, inciso p) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, artículos 1 fracción III, 16 fracción VI, 177, 179 y 181 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como los artículos 21, 42 y 44 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, somete a consideración del pleno, la aprobación de conformidad municipal anual, para prestar servicios de seguridad privada en el municipio a la empresa denominada MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V., bajo la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

A continuación, se presenta el punto número **16 dieciséis** del orden del día, **Asuntos Generales**. El presente punto se declara desierto en virtud de no haberse agendado asuntos generales para abordar en la presente sesión. -----

En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria número **19/2025** de la gestión del cuerpo edilicio **2024-2027**, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las **16:39** dieciséis horas con treinta y nueve minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- **DOY FE** -----
----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----


TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. FABIOLA ZUÑIGA JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. JULIO CÉSAR AVILÉS TORRES
REGIDOR

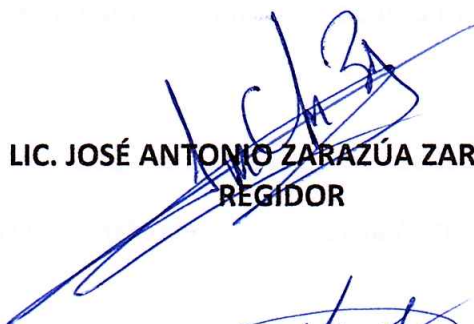

C. MARÍA FLOR CAMPOS ORDUÑA
REGIDORA


C. J. GUADALUPE BAZALDÚA ARVIZU
REGIDOR

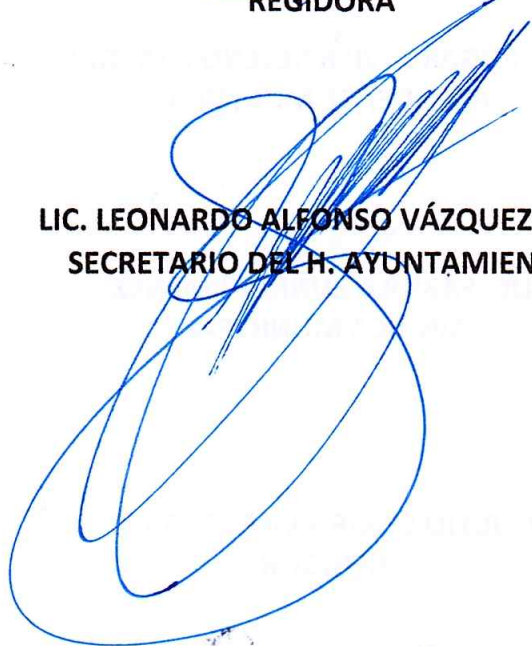

C. FERNANDA JUÁREZ MARTÍNEZ
REGIDORA


C. AARÓN CABRERA VELÁZQUEZ
REGIDOR


C. CLEMENTINA JIMÉNEZ ÁLVAREZ
REGIDORA


LIC. JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ZARAZÚA
REGIDOR


PROFA. SANDRA IRENE MONTES LUGO
REGIDORA


LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO